

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 ADMINISTRACION GENERAL  
 SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES  
 SARMIENTO 877 - 7° PISO  
 C.P. 1041 - C.A.B.A  
 TEL 4370-2291 / 4370-2387  
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME  
 LEY DE SELLOS CON \$ .....  
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 4 DE AGOSTO DE 2025

SEÑOR(ES) ALI CHALABE -SAMEN DESINFECCIONES- 0261-5089137  
 MANZ.57 CASA 33 S/N BLOQ.B°DALVIAN  
 C.P.: 5500 - EL CHALLAO-LAS HERAS-  
 MENDOZA  
 T.E.: 4381121

ORDEN DE COMPRA N° 323/2025  
 EXPEDIENTE N° 1.307.703/2024  
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 176/2025  
 DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2025  
 APROBADA POR RES. ADM.GRAL 2.184/2025  
 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2025  
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MENDOZA  
 CON DOMICILIO EN: AV. ESPAÑA Y PEDRO MOLINA (5500) MENDOZA  
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sito en Av. España N° 483, ciudad de Mendoza, Pcia. homónima, a partir del mes de Agosto de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- y por el término de doce (12) meses.  Superficie: 6.025,15m2. =====	156.542,71	469.628,13
		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 156.542,71		
2	2	Idem renglón 1) Del cuarto al quinto mes del contrato Costo mensual: \$ 169.122,59	169.122,59	338.245,18
A	1	Idem renglón 1) El sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 169.122,59	169.122,59	169.122,59
3	3	Idem renglón 1) Del séptimo al noveno mes del contrato Costo mensual: \$ 182.818,64	182.818,64	548.455,92
4	3	Idem renglón 1) Del décimo al décimo segundo mes del contrato Costo mensual: \$ 197.621,72	197.621,72	592.865,16
5	3	Servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sito en Av. España N° 955, ciudad de Mendoza, Pcia.homónima, a partir del mes de Agosto de 2025 -del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie: 1947,04 m2 =====	99.452,95	298.358,85
		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 99.452,95		
		TRANSPORTE A FS 2		2.416.675,83

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		2.416.675,83
6	2	Idem renglón 5) Del cuarto al quinto mes del contrato Costo mensual: \$ 107.504,07	107.504,07	215.008,14
A	1	Idem renglón 5) El sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 107.504,07	107.504,07	107.504,07
7	3	Idem renglón 5) Del séptimo al noveno mes del contrato Costo mensual: \$ 116.195,62	116.195,62	348.586,86
8	3	Idem renglón 5) Del décimo al décimo segundo mes del contrato Costo mensual: \$ 125.619,09	125.619,09	376.857,27
9	3	Servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sito en calle San Juan N° 247, ciudad de Mendoza, Pcia. homónima, a partir del mes de Agosto de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior y por el término de doce (12) meses. Superficie: \$ 413,34 m2 =====	59.563,31	178.689,93
		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 59.563,31		
10	2	Idem renglón 9) Del cuarto al quinto mes del contrato Costo mensual: \$ 64.412,28	64.412,28	128.824,56
A	1	Idem renglón 9) El sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 64.412,28	64.412,28	64.412,28
11	3	Idem renglón 9) Del séptimo al noveno mes del contrato Costo mensual: \$ 69.627,23	69.627,23	208.881,69
12	3	Idem renglón 9) Del décimo al décimo segundo mes del contrato Costo mensual: \$ 75.208,10	75.208,10	225.624,30
13	3	Servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sito en calle San Martín N° 678, 3° y 4° piso, ciudad de Mendoza, Pcia. homónima, a partir del mes de Agosto de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses.  Superficie: 1748 m2  =====	83.442,20	250.326,60
		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 83.442,20		
		TRANSPORTE A FS 3		4.521.391,53

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 2		4.521.391,53
14	2	Idem renglón 13) Del cuarto al quinto mes del contrato Costo mensual: \$ 90.120,97	90.120,97	180.241,94
A	1	Idem renglón 13) El sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 90.120,97	90.120,97	90.120,97
15	3	Idem renglón 13) Del séptimo al noveno mes del contrato Costo mensual: \$ 97.440,19	97.440,19	292.320,57
16	3	Idem renglón 13) Del décimo al décimo segundo mes del contrato Costo mensual: \$ 105.308,33	105.308,33	315.924,99
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		5.400.000,00
		SON: PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MENDOZA, SITA EN AV. ESPAÑA N° 483, CIUDAD DE MENDOZA, PCIA. HOMONIMA EMAIL: cfmendoza.intendencia@pjn.gov.ar.		
		EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLA- MENTO DE CONTRATACIONES)		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DE LA INTENDENTE ARQ. VANINA BRUGALETTA DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MENDOZA HORARIO: 7:30 A 12:30 HS		
		NOTA: =====		
		SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZA- CION CADA REGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FOR- MATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR DISTINTOS INICIOS PARA CADA REGLON. SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDI- CIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BA- SES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.		
		LUGARES DE TRABAJO: =====		
		INDICADOS.		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

F. ENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$200.000,00.-</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:                      05010000 010002 3 3 500000 11.3 2.059.323,33                      DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.                      05010000 010002 3 3 500000 11.3 3.340.676,67                      DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.</p>		

MA



  
 María Sol Castro  
 SUBDIRECTOR GENERAL  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REPRESENTANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO